

**Conclusiones del seminario
“Hacia una política de rendición de cuentas”
México D.F., 22 y 23 de agosto de 2011**

¿Dónde estamos?

Durante los últimos dos días, las 43 organizaciones que forman parte de la Red para la Rendición de Cuentas hemos deliberado sobre las causas que originan que México carezca de una auténtica rendición de cuentas. Hemos convenido que las reformas que se han dado en las últimas décadas, en particular desde el inicio de este siglo, han creado un conjunto de instituciones orientadas a fiscalizar el gasto público, a evaluar las políticas públicas, a medir el desempeño de los gobiernos y de los servidores públicos, y a generar acceso a la información gubernamental. También hemos encontrado una sociedad civil con más y mejores capacidades para participar en la vida pública y medios cada vez más comprometidos y activos con la exigencia de responsabilidad pública.

A pesar de reconocer estos avances, los diagnósticos académicos, la experiencia de las organizaciones sociales y aún la visión de las instituciones gubernamentales coinciden en destacar que todavía no tenemos un sistema articulado de rendición de cuentas y sí múltiples ejemplos de simulación, impunidad y retrocesos a lo ganado.

La desvinculación de normas, instituciones y rutinas establecidas a favor del mayor control de los recursos públicos; de la evaluación de los gobiernos, las dependencias, los programas y los servidores públicos; de la fiscalización de las cuentas gubernamentales y de la

transparencia y el acceso a la información pública, ha impedido la construcción de un sistema integral. Y a su vez, esa fragmentación está en base de las causas que explican este problema.

Tras los debates de fondo que han tenido lugar en las mesas del seminario surge ahora una idea clara y común: para superar el déficit de rendición de cuentas en el país no necesitamos construir más normas y dependencias descoordinadas, sino un entramado institucional articulado, concreto y con objetivos bien definidos.

En las mesas de deliberación de este seminario se habló de la necesidad de afinar nuestra concepción sobre la rendición de cuentas para evitar que se confunda sin más con el acceso a la información. Se dijo que es preciso conjurar la simulación y la impunidad que cobija en buena medida al servicio público; que es indispensable imprimir sanciones y consecuencias concretas al incumplimiento de atribuciones o al mal uso de los recursos públicos, así como eslabonar consecuencias de las evaluaciones y la fiscalización de las dependencias públicas, en los tres niveles de gobierno. Y se subrayó la necesidad de avanzar en una reforma constitucional y legal para articular los principios de la rendición de cuentas en el sistema jurídico del país y en los tres niveles de gobierno: no sólo en el nivel federal, sino en los estados y muy especialmente en los municipios. Para los participantes del seminario es tan importante garantizar el más estricto apego a la ley, como la reforma que haga posible relacionar la legalidad con el cumplimiento de resultados y la responsabilidad pública en el uso de recursos y atribuciones. Y se dijo también que, para conseguir esos fines, es

imperativo una mayor y más articulada acción pública de la Red.

¿Qué sigue?

Sobre la base de ese conjunto de reflexiones, pensamos que la siguiente estación de la Red ha de ser la propuesta de una serie de acciones afirmativas y propositivas que permitan:

Primero. Determinar los contenidos mínimos que debería tener una reforma constitucional y legal para garantizar la rendición de cuentas en el país. Una reforma para armonizar y darle coherencia a los distintos sistemas --de planeación, presupuestación, fiscalización, evaluación, acceso a la información y responsabilidades-- que conviven en nuestro sistema jurídico, sin que hasta ahora hayan producido un verdadero sistema de rendición de cuentas.

Segundo. Diseñar el sentido y los contenidos de las instituciones que deben establecerse para conseguir que las entidades federativas y los municipios no se rezaguen ni se contrapongan al establecimiento de una política nacional para rendir cuentas, al mismo tiempo que se fortalezcan sus entramados y capacidades institucionales, a fin de que no se vuelvan en contra de ese objetivo.

Tercero. Identificar los mecanismos organizacionales y de gestión necesarios para que pueda operar una verdadera política de rendición de cuentas en los tres niveles de gobierno, en los poderes públicos y en los organismos autónomos. Esas reformas deben incluir, además de una obligación explícita de documentar toda acción y decisión pública, al menos un sistema armonizado de contabilidad

gubernamental, un sistema de gestión documental y de archivos, de mecanismos precisos de transparencia proactiva y una mejor fiscalización del uso de los recursos públicos. Todo eso, vinculado con consecuencias claras y sancionables de la responsabilidad pública.

Cuarto. Mejorar sustantivamente los mecanismos de gestión y responsabilidad pública (objetiva, administrativa, política y penal) para garantizar un sistema de responsabilidades que vincule la evaluación del desempeño institucional y el ejercicio de recursos públicos con sus consecuencias. Estos mecanismos deben comprender no sólo la responsabilidad individual, sino también la institucional y, de manera más amplia, la política que se ejerce a través de un voto informado.

Quinto. Incorporar a las organizaciones de la sociedad como actores institucionales permanentes y activos de la rendición de cuentas en el país. Ello supone reconsiderar las condiciones que garanticen su participación en la vigilancia y la evaluación de los procesos y de los resultados de la gestión pública, así como los mecanismos que aseguren que cuentan con las capacidades necesarias para desempeñar una activa participación y supervisión del diseño e implementación de las políticas públicas.

Sexto. Comprometer a todos a los partidos políticos a incorporar como parte de sus valores y programas de gobierno a la rendición de cuentas como un compromiso verificable y exigible por parte de los ciudadanos. Y

Séptimo.- Afirmar a la rendición de cuentas en el debate público, por todos los medios a nuestro alcance, como la condición sin la cual será imposible consolidar el régimen democrático y darle plena vigencia y efectividad a los derechos fundamentales, para conseguir una gestión pública abierta, comprometida con la pluralidad y el apego a los derechos, ajena a la impunidad y eficaz en el cumplimiento de resultados. Todo esto, en los tres niveles de gobierno.

Al definir el problema de la falta de rendición de cuentas, este seminario ha abierto éstas –y probablemente muchas otras preguntas derivadas de este breve recuento—que nos convocan a la tarea de responderlas con las aportaciones de las más de cuarenta organizaciones que integran la Red –cuya principal riqueza está en la diversidad de sus miradas sobre un mismo objetivo-- en busca de un diseño de política pública comprometido en serio con la consolidación democrática del país. La ruta está planteada y abierta. En los próximos meses los miembros de la Red nos comprometemos a formar grupos de trabajo para afrontar cada una de estas propuestas y para encontrar los medios y los mecanismos para darles respuesta, en busca de nuestro propósito sustantivo: generar un entorno de exigencia social a favor de una política integral y coherente de rendición de cuentas para nuestro país.